

**ACTA N° 08****SESIÓN ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 15 de Septiembre de 2021, siendo las 11:00 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

| | |
|-----------|-----------------------------|
| Concejal | Sr. Guido Sanzana Quijada |
| Concejal | Sr. Héctor Jara Delgado |
| Concejala | Sra. Luz González Contreras |
| Concejal | Sr. Marco Pérez Maldonado |
| Concejal | Sr. Luis Rivera Alarcón |
| Concejal | Sr. Juan Vilches Riquelme |

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios:

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación de Acta del Concejo Municipal Ordinaria Nro. 07 de fecha 25 de Agosto de 2021.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios de la Educación de Mulchén A.F.E.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 73 de fecha 01 de Septiembre de 2021, del Departamento de Salud Municipal.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 497 de fecha 30 de Agosto de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 525 de fecha 08 de Septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Solicitud de Acuerdo de Concejo para arrendar local comercial ubicado en calle Aníbal Pinto N°401, (esquina de Aníbal Pinto con calle Gana), con un valor de arriendo mensual de 21 UF.
8. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Bandejonas Parque Avenida Matta, Mulchén", el cual fue postulado a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional del Bío Bío, el aporte solicitado anualmente para los costos es de \$600.000, para riego y mantención de áreas verdes.
9. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de la Conciliación Judicial, por Tutela Laboral y despido del ex Funcionario Carlos Narbona Ramírez, por un valor de \$3.000.0000.



10. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor "Servicio de Informática y Telecomunicaciones Wimux Yonathan Gervasio Lagos Palma E.I.R.L., Rut: 76.331.886-9", para el "Servicio de Acceso a Internet y Wifi para Establecimientos Educativos, Salas Cuna y Dirección de Educación de la comuna de Mulchén", por un monto de \$131.266.296, valor que supera las 500 U.T.M., por un periodo de 2 años.
11. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor "Infolec Spa, Rut: 76.806.107-1", para la ejecución del "Proyecto Eléctrico de Mejoramiento de Iluminación Liceo Nuevo Mundo Bicentenario - Proyecto Instalación Eléctrica para taller de Electromecánica Liceo Crisol", por un monto de "29.895.185, valor que supera las 500 U.T.M.
12. Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Agosto de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.
13. Cuenta del señor Alcalde.
14. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación de Acta del Concejo Municipal Ordinaria Nro. 07 de fecha 25 de Agosto de 2021.

Concejala Luz González, solicita corregir que fue en el concejo anterior, en el que ya se fue se entregó la información de la ubicación de las cámaras de seguridad, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, indica que tiene una observación que en los incidentes el señalo que había 41 días, y en el acta esta por 31 días, solicita corregir que eran 41 días, que era para ir a visitar los corralones y la casa de la cultura, que es lo que ha solicitado el como concejal.-

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 044.-

El ente Colegiado acordó por unanimidad de los miembros presentes, incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al acta Nro. 07 de fecha 25 de Agosto de 2021, para pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

- De Verónica Hortencia Umaña Pereira, carta N° 33.825, ingresada por oficina de partes con fecha 02 de Septiembre de 2021.-



- De Presidenta Comité de Bienestar, Ord N°09 de fecha 08 de Junio de 2021, informa termino Directiva año 2019 - 2021; y designa nueva Directiva para el periodo 2021 - 2023.-

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios de la Educación de Mulchén A.F.E.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, indica que se alegra que se haya incorporado en tabla porque los asistentes de la educación, era un anhelo para ellos que se aprobara estos recursos para su servicio de bienestar, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 045.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación, a una subvención para la Institución que a continuación se indica en el monto y para los fines que se señalan.

| | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | Monto |
|-----|--|-----------|
| 1.- | <p>Asociación de Funcionarios de Educación Dependientes del Daem de la Municipalidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 88030016, año 1995, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.373.100-1 Dirección: Abel Gallegos N° 95 Representante Legal: Luis Vásquez Gacitua</p> <p>Destino: Realizar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004).</p> | 1.500.000 |

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N° 73 de fecha 01 de Septiembre de 2021, del Departamento de Salud Municipal.



Concejala Luz González, Aprueba
Concejal Guido Sanzana, Aprueba
Concejal Luis Rivera, Aprueba
Concejal Marco Pérez, Aprueba
Concejal Juan Vilches, Aprueba
Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 046.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio N° 73 de fecha 01 de Septiembre de 2021, del Departamento de Salud Municipal como a continuación se indica:

| CODIGO CUENTA | DESCRIPCION - CUENTAS DE INGRESOS | AUMENTO M\$ | DISMINUCION M\$ |
|-----------------------|-----------------------------------|--------------|-----------------|
| 115.05.03.006.002.013 | Seremi Covid - 19 | 1.799 | |
| | | | |
| | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | 1.799 | |

| CODIGO CUENTA | DESCRIPCION - CUENTAS DE GASTOS | AUMENTO M\$ | DISMINUCION M\$ |
|---------------|---------------------------------|--------------|-----------------|
| 215.22.04.005 | | 1.799 | |
| | | | |
| | TOTAL AUMENTO DE GASTOS | 1.799 | |

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N°497 de fecha 30 de Agosto de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, señala que se alegra que haya pasado, aunque la funcionaria ya no esté con nosotros, Aprueba
Concejal Guido Sanzana, Aprueba
Concejal Luis Rivera, Aprueba
Concejal Marco Pérez, Aprueba
Concejal Juan Vilches, Aprueba
Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 047.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor



Alcalde dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio D.A.F. N° 497 de fecha 30 de Agosto de 2021, como a continuación se indica:

| | DENOMINACION | AUMENTO M\$ | DISMINUYE M\$ |
|---------------|---|----------------|------------------|
| 05.03.007.004 | Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro | 18.153 | |
| | TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS M\$ | 18.153 | |
| 23.03.001 | Indemnización de Carga Fiscal | 18.153 | |
| | TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$ | 18.153 | |

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria según Ord. N°525 de fecha 08 de Septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Luz González, ¿solicita información si el Departamento de Transito ya recibió los equipos? Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Marco Pérez, indica que es necesario para el trabajo, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 048.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio D.A.F. N° 525 de fecha 08 de Septiembre de 2021, como a continuación se indica:

| | DENOMINACION | AUMENTO M\$ | DISMINUYE M\$ |
|-----------|---|----------------|------------------|
| 22.05.004 | Correo | 12.000 | |
| 22.05.005 | Telefonía Fija | 17.000 | |
| 22.11.003 | Servicios Informáticos | 17.000 | |
| 29.06.001 | Equipos Computacionales y Periféricos | 18.000 | |
| | TOTAL, AUMENTO DER GASTOS M\$ | 64.000 | |
| 35 | Saldo Final de Caja | | 64.000 |
| | TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$ | | 64.000 |



Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para arrendar local comercial ubicado en calle Aníbal Pinto N°401, (esquina de Aníbal Pinto con calle Gana), con un valor de arriendo mensual de 21 UF.

Concejala Luz González, sugiere que se pueda priorizar en ese espacio a los adultos mayores y discapacitados que les cuesta más para llegar a los Departamentos de la municipalidad, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, señala que la idea es poder preferencia a los adultos mayores y discapacitados, Aprueba

Concejal Marco Pérez, manifiesta que estuvo revisando el valor está en 21 UF, el considera que por el tamaño y la ubicación se ajusta, pero le gustaría saber por cuanto tiempo sería el periodo de arrendamiento del local?

Director Secplan, indica que son convenios anuales, ahora hay que ser claros que para habilitar el espacio, hay que hacer reparaciones como pintarlo, por lo tanto va a haber una inversión ahí, que de alguna manera la tienen que respaldar y justificar a largo del plazo por lo mismo hay que considerar unos 2 años

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, indica que con respecto a este punto, considera una falta de información, respecto a lo que se le entrega al cuerpo colegiado, quiere utilizar muy bien las palabras para no ser tan ofensivo, pero que se le informe al cuerpo colegiado cuanto es el tiempo, de lo que se va arrendar es muy relevante, porque quiso sacar la cuenta \$630.000, aproximadamente por 24 meses, están hablando de \$15.000.000, más gastos que van a hacer de implementación por lo tanto en los incidentes justificara aún mejor porque este rechazo a lo que se está solicitando, no aprueba

Concejal Héctor Jara, indica que tanto este concejo como los anteriores, se refiere al año recién pasado 2020, aprobaron muchos recursos para hacer reparaciones mejoras, además considera que fue traspaso el local de Cema Chile, a la municipalidad, por lo tanto el cree que hay espacio suficiente y hay que ser cauteloso con lo que son los recursos, el conoce muy bien el local hay que hacerle mucha inversión, se ve que hay un escenario político, social y económico que no es muy fructífero y viendo que hay otras necesidades más grandes y se cuenta con espacios más que suficientes, el rechaza la iniciativa.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, aclara que es un valor bueno como decía el Concejal Pérez, además indica que la municipalidad carece de espacio, el hecho que estén hoy día acá fue una decisión que tomaron el año 2014, efectivamente porque estaban pequeños en espacio, si bien es cierto, tiene el inmueble Cema Chile, ese inmueble fue traspasado a la municipalidad con un objetivo y obviamente habilitar un espacio ahí, que vaya en sintonía con lo que es el mercado, eso tiene que hacerlo no se puede utilizar para otros fines que no sean para lo que traspaso Bienes Nacionales, se necesita más espacio para los adultos mayores, para realizar actividad física, cree que es necesario contar con un jardín mayor, tal como lo dejo en su candidatura, necesitan que hoy en día los adultos mayores lleguen a un lugar y que ojala puedan ser atendidos, si bien es cierto se han creado un programas con profesionales que los van a atender a sus hogares creen que la población va a ir envejeciendo cada día más y obviamente necesita apoyo y la municipalidad es un ente primordial.-



Concejal Héctor Jara, manifiesta que solo para que le expliquen lo que ellos desconocen ¿Qué función específica está cumpliendo hoy en día, la construcción que se realizó donde antiguamente estaba el Hogar de Ancianos Juan Pablo Segundo?

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que es un Centro Comunitario que se postuló a un proyecto Fril, lo que se hizo ahí es una forma de aprovechar los espacios con la finalidad de poderle dar la posibilidad a la gente del sector rural tanto del PDTI, como del Prodesal para vender sus productos, cobijar ahí a los artesanos a la juventud y a todos aquellos que el día de mañana requieran de un espacio para poder comercializar sus productos y en el caso del Centro Comunitario lamentablemente en tiempo de pandemia han tenido que utilizarlo para otros servicios municipales, han tenido que trasladar, sacar profesionales y técnicos para que vayan a atender a ese lugar, entre ellos los jóvenes que están trabajando ahí, pero una vez que esto se normalice, es un espacio es un centro comunitario que ellos quieren dejar toda el área cultural y área turística, hay profesionales encargados tanto en el área de la cultura como en el área del turismo.

Concejal Héctor Jara, señala que si no ha visto la posibilidad que Bienes Nacionales le traspase, terreno otras propiedades que tiene que en este instante, no están siendo utilizadas o están siendo muy mal utilizadas y hay espacios como el que está en calle Salvo entre Aníbal Pinto y Pedro Lagos, hay 2 instituciones y no se cumple la función, hay 2 propiedades que son de Bienes Nacionales que perfectamente pueden ser traspasadas al municipio y realmente utilizarlo como corresponde.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que no sabe en qué situación están esos inmuebles hoy en día, se supone que uno es para el club Deportivo y el otro para la Asociación Cultural Moluche, habría que ver en qué situación están, él tiene una reunión el día 20 con el Ministro de Bienes Nacionales, en Santiago y vera el tema de un terreno que de un inmueble y se lo van a solicitar, los de acá se habían considerado, pero hay que revisar para ver en qué situación están.

Concejal Juan Vilches, indica que el día de ayer; para información, ya que se tocó el tema de las sedes y clubes deportivos, se reunió con la presidenta, con la coordinadora que está a cargo de Mulchén de Bienes Nacionales, y en este momento esta Moluche ocupando las dependencias, se reúnen vecinos del club deportivo que aun así siguen en unión y también hay un de Kate y otra institución más, por lo tanto ellos están en este momento en un proceso de renovación y eso es lo que están ayudando a gestionar también lo menciona para mayor información.-

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 049.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por mayoría con 5 votos a favor de los concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado; y el voto del Alcalde; y con los votos negativos de los Concejales señores Juan Vilches Riquelme y Héctor Jara Delgado dar su autorización para arrendar local comercial ubicado en calle Aníbal Pinto N°401, (esquina de Aníbal Pinto con calle Gana), con un valor de arriendo mensual de 21 UF.



Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Bandejonas Parque Avenida Matta, Mulchén", el cual fue postulado a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional del Bío Bío, el aporte solicitado anualmente para los costos es de \$600.000, para riego y mantención de áreas verdes.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, indica que todo lo que tenga que ver con el avance y con lo hermoso que va a quedar ese espacio por supuesto que Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, indica que vuelve a felicitar el esfuerzo que hacen los Departamentos por las impresiones a color porque facilita muchísimo la visión Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 050.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su autorización a la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Bandejonas Parque Avenida Matta, Mulchén", el cual fue postulado a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local del Gobierno Regional del Bío Bío, el aporte solicitado anualmente para los costos es de \$600.000, para riego y mantención de áreas verdes.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de la Conciliación Judicial, por Tutela Laboral y despido del ex Funcionario Carlos Narbona Ramírez, por un valor de \$3.000.0000.

Concejala Luz González, manifiesta que no tenía información de esto, pero como se encuentra presente el Director de Educación le gustaría que aclarara el caso.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, le indica al Director de Educación que puede exponer el caso o el Abogado del Daem señor Mauricio Ríos Lavados

Mauricio Ríos Lavados, indica que por su intermedio viene a informar los antecedentes generales en relación a la demanda interpuesta por don Carlos Narbona a la municipalidad de Mulchén, bueno básicamente el avenimiento que se somete a votación fue un acuerdo suscrito el 25 de Agosto del 2021, causa RIT: 32020, por una acción de tutela laboral interpuesta por el funcionario, básicamente el en su acción señala que con fecha 03 de Marzo del 2015, ingreso a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia para el Departamento de



Educación Municipal, prestando funciones en bodega, inventario dependiente del Departamento de Finanzas, en cuanto a la naturaleza del contrato es un contrato que ya tenía carácter de indefinido, su jornada laboral era de 44 horas semanales y sus remuneraciones ascendían a \$524.000, invoca el actor en su demanda que ha sido mal despedido por la causal de necesidades de la empresa, además que habrían sido vulnerado sus derechos de carácter constitucional ha participado en la constitución de algunos gremios en la Dirección de Educación. Además indica que reclama los montos que guarda relación con el incremento por haber sido mal despedido, es el argumento del demádate y además los montos vinculados a la acción de tutela laboral, el acuerdo arribado y propuesto por el señor Alcalde a la parte demandada alcanza la suma de \$3.000.000, en efecto estos montos guarda relación exclusivamente con lo que es la demanda de despido improcedente y renunciaría de alguna forma, se busca un monto cerrado y se cierra el caso.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que los profesores se rigen por el estatuto docente contrato del código del trabajo, cuando uno despide a alguien por código del trabajo sobre todo cuando tiene contrato indefinido, se aplica el articulado que tiene el mismo cuerpo normativo, todo funcionario tiene derecho los Tribunales de Justicia y solicitar mayor indemnización muchas veces cuando no está conforme con lo que se le cancelo o cuando no está conforme con la causal que se le aplico, y posteriormente son los Tribunales de Justicia los que determinan, en este caso el abogado que representa al Departamento de Educación y por ende a la Municipalidad, en Tribunales a llegado a acuerdo con el abogado de la parte demandante para que cancelándosele esta indemnización se cierra el caso, en el caso de los funcionarios contratados a honorarios ellos también tienen derechos y generalmente los Tribunales dan a su favor, porque también lo consideran como un contrato de trabajo.

Concejala Luz González, si esta todo dispuesto legalmente, solo queda Aprobar
Concejal Guido Sanzana, ¿solicita información de cuando recibiría el dinero el funcionario?.

Director Finanzas Juan Carlos San Martin, se le debería cancelar en el mes de Septiembre, con la condición de la aprobación del Concejo Municipal.

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, indica que da la impresión que ya están finiquitados los acuerdos ¿y si no se hubiera llegado a acuerdo este tema más adelante?

Mauricio Ríos Lavado, indica que efectivamente el proceso judicial alcanzo la etapa de haber agotado cada una de las partes, lo que es el ofrecimiento de la prueba, esa audiencia se realizó la Dirección de Educación, la municipalidad por intermedio del departamento de educación contesto la demanda, ofrecieron las pruebas y ambos próximos a la audiencia de juicio y atendido la sugerencia del magistrado se renovaron las negociaciones con la parte demandante, en esa etapa en la eventualidad si no se alcanzara el acuerdo, se seguiría con la audiencia de juicio.

Concejal Juan Vilches, indica que entonces este sería el valor ya definido, no hay otra alternativa.

Mauricio Ríos Lavado, indica que es la suma que la contraparte propuso y el magistrado del mismo modo

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Marco Pérez, señala que tenía sus dudas pero con lo que le explico el abogado y viendo que era un contrato indefinido, lo que tenía el ex funcionario y que fue despedido por necesidades de la empresa, si este hubiese continuado trabajando en tiempo de pandemia no era mucho era más de casa, se ahorró unos



buenos pesos en consideración a lo que hubiera tenido que seguir pagando por lo tanto Aprueba y felicita el acuerdo.

Concejal Juan Vilches, indica que lamenta profundamente que nuevamente estén escuchando sobre tutela laboral, algo que no está siendo desconocido que al parecer está siendo más recurrente, pero entre un bien superior que ellos se tienen que resguardar los fondos públicos, y el patrimonio municipal no queda más que dar por aprobado esta conciliación, porque si esto seguía iban a perder y el monto iba a hacer superior por lo tanto, Aprueba

Concejal Héctor Jara, manifiesta que se alegra porque don Carlos Narbona va a recibir porque habiendo 6 votos, va a recibir los \$3.000.000, pero si teniendo dudas el asesor jurídico le ha dado otro bastón de apoyo, porque si aplicaron el artículo, de necesidades de la empresa, que el bien sabe cómo jurídico que cuando se aplica ese artículo por necesidades de la empresa no puede contratar a otra persona por 6 meses y aquí lo que él ha visto que el municipio ha sido una máquina de contratación de gente, por lo tanto estaría tremendamente mal aplicado el despido. Además indica que el cómo Jurídico sabe perfectamente que existen 2 instancias más, de caso contrario si no existieran no tendría objeto de existir como es la Corte de Apelaciones y la Suprema y han visto históricamente del 2013, a la fecha la cantidad de despido por una u otra razón y que el estado la Municipalidad y el Departamento de Educación, principalmente el Departamento de Educación, ha tenido que pagar una cantidad de millones que ha estado involucrados los concejales aprobando estos avenimientos, cuando habían 2 instancias más para haber apelado y más encima que con lo él dice que le aplicaron el artículo por necesidades de la empresa menos puede aprobarle, por lo tanto no aprueba.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, manifiesta que solamente para aclarar es que el concejo tiene la facultad de transigir y es lo que está haciendo en este momento y mucha veces hay que despedir personas, entiende la intervención del concejal Jara, pero también le tocó a él en su momento en calidad de Alcalde despedir personal, y se imagina que también fue demandada la municipalidad y tuvieron que llegar en más de alguna oportunidad a acuerdos, porque en un estado de derecho el Poder Judicial funciona de manera independiente y esta la segunda instancia que es la Corte de Apelaciones y la última instancia que es la Corte Suprema, ellos han ganado juicios tanto en la corte de apelaciones como también en la Corte Suprema, han perdido en primera instancia, en segunda instancia, pero en última instancia han ganado, como también han perdido otros o se ha llegado a acuerdo como en el día de hoy, para no llegar ni a segunda, ni a tercera instancia. Eso ocurre no es que ellos han tenido lamentablemente que desvincular personal, en algunos casos los motivos sobran.

Concejal Héctor Jara, indica que no quiere polemizar pero, si quiere recordarle mucho personal que él tuvo que despedir en 16 años, fueron producto de sumarios y se vio en la obligación siendo amigos de él y producto de sumario pero no por necesidades de la empresa, nunca se despidió a nadie por necesidades de la empresa

Concejala Luz González, solicita la palabra le quiere solicitar al concejal Jara, con todo respeto que ellos como Cuerpo Colegiado son dueños de su voto, son dueño de su opinión y el los vuelve a aludir, que concejales anteriores tuvieron que aprobar recursos y eso a ella le molesta, se lo dice con mucho respeto, es tercera vez que lo repite ella es dueña de su voto, de su opinión y ella respeta la de sus colegas quiere solicitar respeto hacia el de ella también y sin ánimo de polemizar.



Concejal Luis Rivera, agradece que en estos temas que son complejos y que son nuevos para ellos, agradece que haya venido el abogado y al equipo, porque eso lo ayuda a ellos a tener una visión más profesional y más legal.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 051.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por mayoría con 6 votos a favor de los concejales señora Luz González Contreras, señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, Juan Vilches Riquelme; incluido el voto del señor Alcalde, y con el voto negativo del concejal Héctor Jara Delgado, dar su aprobación de la Conciliación Judicial, por Tutela Laboral y despido del ex Funcionario Carlos Narbona Ramírez, por un valor de \$3.000.0000.

Decimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor "Servicio de Informática y Telecomunicaciones Wimux Yonathan Gervasio Lagos Palma E.I.R.L., Rut: 76.331.886-9", para el "Servicio de Acceso a Internet y Wifi para Establecimientos Educativos, Salas Cuna y Dirección de Educación de la comuna de Mulchén", por un monto de \$131.266.296, valor que supera las 500 U.T.M., por un periodo de 2 años.

Concejala Luz González, indica que esto ayudara mucho por el momento que se está viviendo Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Luis Rivera, indica que todo lo que tiene que ver con el apoyo a los estudiantes y a los establecimientos educacionales por supuesto que él y más bien sabiendo que la empresa es de nuestra comuna, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba

Concejal Juan Vilches, señala como no aprobar a una empresa Mulchenina que gano una licitación, donde hay un proceso legal, cree que es algo que es necesario, que muchas veces el emprendimiento Mulchenino hay que apoyarlo en ese sentido, Aprueba

Concejal Héctor Jara, indica que él también se alegra que sea Mulchenino, pero no por eso van a tener que pagar las ganas, él no aprobara porque encuentra tremendamente excesivo y más aún cuando en el inciso segundo del punto sexto, siguen con la segregación de los gastos, por lo tanto él no aprueba porque en primera instancia dice que se contrataran los requerimiento recepcionada hasta la confección de las bases administrativas que son más de \$115.000.000, aproximadamente y se deja suministro abierto para futuros requerimiento ya sea agregar puntos Wifi o ampliación, se sigue como la vez pasada des tantas modificaciones presupuestarias para comprar 544 chip y dejando abierto para seguir comprando más a futuro, entonces no le parece transparente no aprueba.

Alcalde Jorge Rivas, Figueroa, indica que le pedirá porque Carla lleva trabajando en adquisiciones, Juan Carlos San Martin, está encargado de adquisiciones, entonces con el máximo respeto que le deben cada uno para que no quede esto en el aire, cada vez que hay una licitación se tiene que publicar en virtud de Ley



19.886, aquí compiten y que se lo haya ganado un Mulchenino, le parece bien, pero no es que se la haya ganado porque es de Mulchén, se la gano en definitiva porque en buena hora de acuerdo a los parámetros que se utiliza y que no quede como el concejal le decía que es poco transparente, porque esto es público, está en el portal y es un convenio a 2 años.

Director Daem responde, indica que es por colegio, salas cunas, se está hablando de 27 o 28 y si se dividen los precios no son altos.

Carla Fernández, solicita la palabra ella quiere explicar porque siempre queda abierto, indica que primero el servicio de internet de los establecimientos educacionales se pagan con recursos de la Sep, queda abierto porque esto va variando de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, si bien en años anteriores se trataba de dar cobertura a la labor administrativa y a los laboratorios computacionales de cada establecimiento, ahora este año se hizo un nuevo levantamiento por el área informática y se trata de dar mayor cobertura, la intención que tienen los colegios es de dar Wifi a todas las salas de clases, para que los profesores puedan hacer su clase virtual y su clase presencial, es por eso que se solicitó y es más grande este año el tema del servicio y queda abierto a las necesidades del colegio e igual que esto se implemente que empiece a funcionar de acuerdo a la estructura que nos decía el informático, la infraestructura que tiene cada establecimiento por lo muros de concreto a veces el tema de Wifi, no da capacidad y se requiere complementar más servicios de router, extensión de señal y por lo tanto hay que hacerlo con un aumento del plan que tenga contratado ya cada colegio, por eso queda abierto y no es que ellos quieran es por las necesidades del colegio fundamentado por el informático.

Concejal Héctor Jara, indica que hay que analizar varias cosas, le entrego otra cuña que lo avala porque dice que se cancela con recursos Sep, le está entregando una cuña fundamental porque educación debe ser cauteloso, porque las licitaciones no deben ser más 1 año, más aún cuando estamos hablando de recursos Sep, si ustedes van viendo el análisis de la matricula que cada vez va en baja y se sigue comprometiendo plata sin saber el próximo año cuanta matricula va a ver, que platas va a llegar por concepto Sep, el cree que es una irresponsabilidad del departamento de educación y del municipio licitar 2 años sin saber cuánto es lo que va a ingresar después, hay un problema grave el cree que educación debería empezar a asumir con responsabilidad la licitaciones a 1 año, no se puede seguir comprometiendo recursos futuros sin saber cuánta plata va a llegar, más aun sabiendo que la matricula va en decadencia.

Carla Fernández informa que hay un punto establecido en las bases, si pueden ver el informe de evaluación de oferta, hay distintos planes con distintos precios, ¿porque? Esta establecido como un establecimiento puede aumentar, también puede disminuir su plan, es decir si los alumnos después asumen todas las clases de forma presencial se puede disminuir el plan, eso queda abierto a los recursos que disponga el departamento y las necesidades del colegio. Además indica que se hace a 2 años es por el costo de habilitación, el hecho que se haga por un año y el otro año se estaría asumiendo nuevamente un costo de implementación de equipamiento por eso se hace a 2 años con el fin, de que si se incurre en un costo de habilitación de colocar el equipamiento se les estará cobrando nuevamente.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que solo para aclarar no es una irresponsabilidad, el respeta su opinión pero obviamente no está de acuerdo, la Ley le permite hacer hasta 3 años, le permite hacer un convenio por lo tanto está acorde a la Ley, pero bien todos los años se necesitara internet, se tendrá que pagar agua, luz, entonces hay convenios que vienen de arrastre y que duran mucho más



años en su primer periodo como alcalde, el cree que hay que hacer los convenios y cuando uno se ahorra costos como indico Carla, es importante que también tengan claro que están los Directores y Directoras de los colegios de acuerdo con ello, cuando asumieron tenían un convenio con Movistar y los directores se vivían quejando que se caía la internet y que adema llamaban a Movistar y Movistar no venía nunca y los colegios estaban semanas, a veces meses sin internet y hoy día es muy necesario sobre todo ahora en estos tiempos de pandemia, entonces cuando él lo escucha hablar, piensa cuanto paga el en internet \$40.000, pero generalmente un plan de internet esta sobre los \$20.000, incluso un poco más, entonces imagínese un colegio cuantos niños tiene si uno lo divide proporcionalmente no es tan caro. Además indica que en términos de la matriculan se ha ido aumentando, se han recuperado matriculas, sobre todo en el liceo Crisol que si no se toma una medida severa suspender el primer ciclo ese colegio había que cerrarlo y tuvieron un encuentro con los apoderados, con la directora que tomara una decisión y esa fue incorporar más carreras técnicas, que le permite tener una matrícula más que demandada.

Concejal Héctor Jara, indica que si bien el liceo Nuevo Mundo ha tenido un aumento más que significativo, pero a costa del B-69 y del Crisol.

Director Daem, indica que es bueno manejarse con datos no con buenas intenciones, hay que entender 2 cosas primero hay una repartición de matrícula, pero cuando asumieron la matrícula de los liceos, esta era de 1.300 alumnos, hoy son casi 1.600 alumnos porque esa fuga de estudiantes a las comunas vecinas, se estancó, porque se generaron mejores oportunidades para los estudiantes dentro de la comuna, hoy hay ocho carreras técnicas.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, indica que Mulchén debería entrar a Agencia Local el año 2024, pero al parecer la reforma a la educación no habría tenido los resultados esperados y en el caso de la comuna, la sede sería Mulchén y se administraría Quilaco, Santa Bárbara, Alto Bío Bío, Quilleco, Tucapel y Antuco. Señala que actualmente el sistema comunal de educación de Mulchén se autofinancia.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 052.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por mayoría con 6 votos a favor de los concejales señora Luz González Contreras; señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, Juan Vilches Riquelme; incluido el voto del señor Alcalde; y el voto negativo del concejal Héctor Jara Delgado dar su autorización para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor "Servicio de Informática y Telecomunicaciones Wimux Yonathan Gervasio Lagos Palma E.I.R.L., Rut: 76.331.886-9", para el "Servicio de Acceso a Internet y Wifi para Establecimientos Educativos, Salas Cuna y Dirección de Educación de la comuna de Mulchén", por un monto de \$131.266.296, valor que supera las 500 U.T.M., por un periodo de 2 años.



Décimo Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con el proveedor "Infolec Spa, Rut: 76.806.107-1", para la ejecución del "Proyecto Eléctrico de Mejoramiento de Iluminación Liceo Nuevo Mundo Bicentenario - Proyecto Instalación Eléctrica para taller de Electromecánica Liceo Crisol", por un monto de "29.895.185, valor que supera las 500 U.T.M.

Concejala Luz González, Aprueba

Concejal Guido Sanzana, Aprueba

Concejal Marco Pérez, Aprueba y consulta acerca de la empresa que se había adjudicado anteriormente esta licitación, la cual renunció a realizar la obra.

Director Daem, señala que cuando se licita se confía en que quien se adjudica ejecutará la obra, pero hay casos en que esto finalmente no ocurre y la empresa renuncia a su ejecución y en ese caso se pasa al siguiente de la lista o simplemente se licita nuevamente.

Concejal Luis Rivera, Aprueba

Concejal Juan Vilches, Aprueba

Concejal Héctor Jara, Aprueba consulta por boleta de garantía de seriedad de la oferta.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa, señala que esta boleta se cobró.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 053.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su autorización para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor "Infolec Spa, Rut: 76.806.107-1", para la ejecución del "Proyecto Eléctrico de Mejoramiento de Iluminación Liceo Nuevo Mundo Bicentenario - Proyecto Instalación Eléctrica para taller de Electromecánica Liceo Crisol", por un monto de \$29.895.185", valor que supera las 500 U.T.M.

Décimo Segundo Punto de la Tabla

Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Agosto de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

- Se deja constancia de la Entrega de Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Agosto de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Décimo Tercer Punto de la Tabla

- El Secretario Municipal informa que dentro de la correspondencia, se incluyó el Ord. N° 09 de fecha 08 de Junio de 2021, donde el señor Alcalde, designa a los integrantes del Comité de Bienestar y solicita el Acuerdo.
- El señor Alcalde somete a votación consultando si no hay votos en contra y se Aprueba.



Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 054.-

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 15 de Septiembre de 2021, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la nómina propuesta por el Alcalde para representar a la parte empleadora ante el Comité de Bienestar de la Municipalidad, por el plazo de dos años, la que a continuación se señala:

| FUNCIONARIO | DIRECCIÓN |
|---|--|
| Karen Morales Contreras Pamela Ortiz Varela Alejandro Araya Fuentes | Secretaría Municipal Secretaría Municipal Secretaría Municipal |

Décimo Cuarto Punto de la Tabla Cuenta del señor Alcalde

- 26.08.2021 Participa de reunión con el equipo regional del Serviu
- 27.08.2021 Participa de Asamblea Ordinaria AMRBB
- 03.09.2021 Participa de una reunión de la Corte de Apelaciones en Concepción
- 08.09.2021 Participa de reunión de AMRBB con gobernador del Bío Bío, Rodrigo Díaz
- 08.09.2021 Participa de reunión de AMRBB con delegado presidencial Patricio Kuhn
- 08.09.2021 Participa en hito Histórico inauguración de la "Primera cumbre de Gobernadores Regionales"
- 10.09.2021 Participa de la firma de convenio para el traspaso de fondos proyecto educación.
- 13.09.2021 Participa de reunión con vecinos del Comité José Miguel Carrera
- 14.09.2021 Participa de reunión con el Director del Sence del Bío Bío
- 14.09.2021 Participa de Actividad "Con Buena Energía" donde se entregó kit de energía a vecinos de la comuna.
- 14.09.2021 Se reunión presidenta de Junta de Vecinos Los Canelos.

Décimo Quinto Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González:

- Menciona que vecinos de sector Los Canelos necesitan apoyo para que puedan obtener agua potable.



- Oficiar a Cámara de Comercio por sitio de Aníbal Pinto, por mal estado del cierre, para evitar accidentes.
- Consulta si se envió oficio a concesionaria de ruta 5 Sur por falta de señalética y por la segunda caseta de peaje que en horarios punta no se estaría utilizando y se mantienen los atochamientos y averiguar en qué horarios está habilitada.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- Señala que actualmente es la única entrada ya que el Enlace Negrete que conecta con el Acceso Sur de la comuna se mantiene en obras.

Concejala Luz González:

- Consulta si se ofició a Frontel por mal estado del alumbrado público y mantención de transformadores.

Director de Secplan:

- Hay mantenciones que son responsabilidad del municipio y también hay trabajos que corresponden a Frontel para el buen funcionamiento de las luminarias públicas.

Concejala Luz González:

- Acusa recibo de un correo electrónico proveniente de Bomberos, solicitando subvención.

Concejal Guido Sanzana:

- Consulta por basuras en José Miguel Carrera, si se puede instalar un letrero de No Botar Basura o cámaras.

Director Secplan:

- Señala que se está instalando cámara en Condell esquina José Miguel Carrera y esta podrá ver toda la extensión de esta calle.

Concejal Guido Sanzana:

- Consulta por mantención de juegos de madera del sector O'Higgins.

Director Secplan:

- Señala que existe un proyecto de pavimentos participativos, que contempla ambas aceras con incorporación de ciclovías y pide esperar el resultado de esta iniciativa y contemplar allí el mejoramiento de este espacio público.

Concejal Guido Sanzana:

- Señala que en la cancha al final de Avenida Matta sólo funciona uno de los cuatro focos del lugar, para que se realice una mantención.
- Acusa recibo de carta de José Ricardo Leiva, quien solicita una respuesta respecto a abrir un galpón con pesebreras para cuidado de caballos.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- Señala que no tiene conocimiento de dicha carta, solicita se le deje copia para entregar una respuesta.

Concejal Luis Rivera:

- Señala que asistió a reunión de la Unión Comunal de Discapacidad y le manifestaron que se envió correspondencia tendiente a tener un espacio para reunirse, para lo cual solicitan una respuesta.



- Solicita a Director Secplan la fecha de inicio del segundo tramo del espacio público de Barros Arana.

Director Secplan:

- Señala que consultará porque esto corresponde la Oficina de la Vivienda.

Concejal Luis Rivera:

- Solicita visita inspectiva ya que existe un pasaje que está cerca de la cancha de los aviones, cuyo acceso está en malas condiciones y la vereda fue utilizada por Frontel para colocar postes de luz.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- Expresa que se está gestionando un proyecto de pavimentación en el lugar.

Concejal Luis Rivera:

- Consulta por subvenciones para organizaciones, si está considerado para las próximas sesiones.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- Expresa que se verá en la próxima sesión.

Concejal Marco Pérez:

- Felicita al equipo municipal que estuvo trabajando en el sector de José Miguel Carrera.
- Agradece aclaración respecto a segunda caseta de peaje y a próxima habilitación del Acceso Sur.
- Consulta por tránsito de buses Mulchén Los Ángeles por el puente viejo del río Bío Bío, principalmente por el estado de ese viaducto.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- Señala que la mitad del puente es responsabilidad de Vialidad y la otra corresponde a la municipalidad de Los Ángeles, y señala que sería ideal que los buses no circularan por ese lugar, pero se podría oficiar al Ministerio de Transportes con copia al Seremi señalando estos problemas.

Concejal Juan Vilches:

- Indica que tiene un oficio con fecha 28 de Julio del presente, esta carta esta remitida por el Club Deportivo de Boxeo de Mulchén, en esta carta que es ingresada se le solicita el poder retomar las actividades y también solicitan el espacio que ellos tenían antes de iniciar la pandemia que está en el segundo nivel del gimnasio municipal, hay una preocupación grande por parte de la directiva porque ellos tienen en este momento 2 proyectos que son del Gobierno Regional y que tienen que iniciarse porque van dirigidos a la comunidad es muy relevante y preocupante porque no se están realizando estas actividades.
- Señala que el 03 de Septiembre, ingreso un oficio como concejal dirigido a él como Alcalde, por la visita que realizo al sector de 3 vientos, se encontró con una problemática, que no es menor, por el contrario es una gran problemática, son puentes vecinales que están en pésimo estado, ya han



transcurrido 12 días y todavía no se da una respuesta a los vecinos, también indica que lo que él vio y lo adjunto al oficio con fotografías son 2 puentes que están bastantes deteriorados, que son puentes que en cualquier momento se pueden caer y eso, lamentablemente puede provocar un accidente y espera que eso no suceda, por eso hay que ser proactivo con las solicitudes de los vecinos para ir con soluciones.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- le consulta al concejal Vilches, de quien es responsabilidad esos puentes, a veces la gente cree que es responsabilidad de la municipalidad, pero a veces son puentes que tienen que ver con vialidad, entonces sería bueno determinarlo, porque el personal municipal fue efectivamente al sector.

Concejal Juan Vilches:

- señala que la gente no tiene conocimiento que fue personal municipal al sector, por lo tanto no tienen como saber que se vio el documento

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- manifiesta que por eso hay que ver de quien es competencia, porque la municipalidad ha hecho puentes, en Munilque, en Bureo Mamuleo y en otros sectores, hay muchas veces que los puentes son de los Canalistas, de vialidad, por eso hay que despejar eso.

Concejal Juan Vilches:

- indica que en este caso existen la facilidades, la voluntad de quererle colaborar a los vecinos.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- señala que siempre está la voluntad de ayudar a los vecinos

Concejal Juan Vilches:

- señala que en la misma visita que realizo al sector Tres Vientos, se percató de la sede que ellos tienen, donde como todos saben las sedes son un punto de encuentro que es muy importante que tienen las comunidades, pero en especial el sector Tres Vientos, la sede la utilizan para las rondas y el deterioro de la estructura es considerable, le escribió un vecino que tenían que estar reparando y que en realidad ya están entrando ratones, hay algo que si se puede hacer, se puede presentar algún proyecto de mejoramiento, porque la distancia que hay para allá y que van con equipos médicos, usted sabe mejor que nadie de la calidad de atención que hay que entregar y sobre todo en infraestructura que esté acorde.

- indica que se reunió con el comité vecinal de Loma Verde, ellos están muy preocupados porque había un proyecto de pavimentación, donde se les presento una maqueta, se les presento un proyecto en sí básicamente, donde hay área verde y lo más importante es que las personas que viven ahí no siempre tienen vehículos y hay personas que si transitan, y vienen caminando a tomar el bus, ellos están preocupados porque no saben en qué proceso está este proyecto y no cuentan con la



información, hay un espacio que los vecinos comentan que se entrega a la municipalidad como donación para presentar un proyecto como una sede, en este momento no hay nada en ese terreno que está cerrado y se imagina que ya está ingresado a la municipalidad.

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- manifiesta que la empresa privada construye casas, gana recursos en particular y a la municipalidad la deja con el problema de la pavimentación y se hace cargo por supuesto se postula proyecto diversos y en ello está el programa de pavimentación participativa que lleva a delante el Ministerio de la Vivienda y aprovechando anualmente esos fondos, se ha postulado a diversos proyectos y últimamente a contar del día 20 de Septiembre se entrega terreno para pavimentación de todos los pasajes que en algún momento lo anunciara, porque uno se gana el proyecto pero eso tarda un poco y se van a pavimentar todos esos pasajes que tienen más de 30 años y en el caso de Loma Verde se presentó el proyecto de pavimentación participativa que está trabajando la Dirección de Secplan, el entiende que el director se reunión con la directiva de dicho espacio y obviamente va a depender de si aprueban este proyecto, el cree que les va a ir bien, pero hay que esperar los resultados correspondientes de esa instancia para poderlos presentar la municipalidad contrata estudios que es lo que se hizo con el acceso sur y en otros sectores, ahora los vecinos no llevan tanto tiempo viviendo hay, como si ocurre con los vecinos de J.J. Pérez, de los Carreras que son los proyectos que acaba de mencionar, entonces claro tienen que espera los resultados.

Concejal Juan Vilches:

- indica que está completamente de acuerdo pero igual la comunicación tiene que seguir para que ellos sepan en que proceso esta y eso es fundamental, porque él se reunión prácticamente una semana, entonces es una reunión reciente.
- Señala que tiene una resolución exenta, que justo tiene mucha relevancia con el punto número 7 de la tabla, cuando les piden aprobación para arrendar un local comercial, y esta resolución que la tenía en puntos varios es de sema chile, acá será súper breve, pero ojala se pueda entender, indica que la entidad recurrente que no persigue fines de lucro y que en su presentación ha manifestado requiere la concesión del inmueble, funcionamiento de un espacio que permita mejorar alternativas productivas, de manera sustentable, con el fin de potenciar el desarrollo económico social, entonces cuando ven que sema Chile en este momento por afuera se logra ver los ventanales, con bolsa de cemento preocupa y sobre todo cuando hay compromisos de por medio y esta concesión tiene por 5 años, por lo mismo ellos como concejales siempre escuchan que hay necesidades de espacio por Juntas de Vecinos, Comités, Organizaciones, y hay un espacio que perfectamente la administración podría reubicar estos materiales y dar cumplimiento con compromiso.

**Alcalde Jorge Rivas Figueroa:**

- Manifiesta que por razones de pandemia se ha utilizado ese lugar mientras se están realizando unos trabajos, pero como acaba de señalarlo, en la discusión del punto ellos presentaron el proyecto a Bienes Nacionales a ejecutar hay en cema Chile y no se puede cumplir otro objetivo que no sea ese.

Concejal Juan Vilches:

- Indica que si esta ese proyecto hay que ejecutarlo
- Señala que esta es la tercera vez que presenta esta solicitud del sector Los Varones, en una sesión él le indico que había derivado la solicitud al funcionario Cristian Tiznado y ellos aún no tiene respuesta, de cuando se le va a ir a echar material y a realizar mantención al camino.

Concejal Héctor Jara:

- Indica que estuvo viendo que 32 municipios del área metropolitana, firmaron una alianza para la transparencia y prohibida esas son buena señales, buenos síntomas porque hoy se ha visto que cientos de municipios están siendo cuestionados y da pena, porque son Alcaldes de ambas tendencias y él cree que una forma de este gran ejemplo que están haciendo estos 32 municipios de la región metropolitana, deberían sumarse. Meditar y pensar de hacer las transmisiones del concejo como tanto lo anhela la comunidad.
- Reitera solicitud de que no sido visitado para la poda de los árboles de calle Saavedra entre Unzueta y Eckers.
- Indica que tenía la misma pregunta sobre el Club de Boxeo Mulchén, la cual la realizo el Concejal Vilches.
- Solicita información si hubo respuesta de la Autoridad Sanitaria, que se invitó al concejo para venir a exponer la resolución para ampliar el vertedero

Alcalde Jorge Rivas Figueroa:

- Manifiesta que recibió el oficio del señor Raúl Marchant, el cual fue derivado al encargado de deportes y el quedo de coordinarse con el señor Marchant.



No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 13:08 horas.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
Secretario Municipal



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

DCC/dar.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.